



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para **Relaciones Exteriores**



DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y DE INTEGRACIÓN

XI Encuentro Anual de la Red Iberoamericana
de Oficinas de Cambio Climático.
Lima, Perú, 2014

“Experiencia venezolana en creación de
capacidades y fortalecimiento institucional”

Isabel Di Carlo Quero,
Responsable Cambio Climático en la
Oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración
isabel.dicarlo@mppre.gob.ve



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para **Relaciones Exteriores**



DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y DE INTEGRACIÓN.

El país cuenta con numerosos instrumentos que posibilitan acciones a ser emprendidas para procurar la adaptación ante los efectos del Cambio Climático y su mitigación, entre los cuales se detallan a continuación:

La **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000)**, que además de incluir el tema de ambiente a lo largo de su texto, contiene un capítulo destinado a los derechos ambientales (Capítulo IX del Título III).

La **Ley Orgánica del Ambiente** ley marco en la materia que plantea medidas para la conservación de la calidad de la atmósfera, para lo cual se ofrecen diferentes aspectos a considerar, siendo uno de ellos el establecimiento de prohibiciones, restricciones y requerimientos relativos a los procesos tecnológicos y la utilización de tecnologías, en lo que se refiere a la emisión de gases y partículas, entre otros, que inducen el Cambio Climático. (Artículo 60, numeral 4).

Acuerdo Legislativo de cumplimiento general que convierte en Ley especial al Plan Nacional de Gobierno “**Plan de la Patria**” 2013-2019 que contiene el V Objetivo Histórico relativo a la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana y prevé elaboración de Planes Nacionales de Adaptación y Mitigación. (G.O.N 6.118 Extraordinario del 4/12/2013)



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para **Relaciones Exteriores**



DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y DE INTEGRACIÓN

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, aprobada en 1992 y ratificada por Venezuela en el año 1994. (Gaceta Oficial N° 4.825 Extraordinario del 27 de diciembre de 1994.)

El Protocolo de Kyoto Gaceta Oficial N° 38.081 del 7 de diciembre de 2004. Establece compromisos y metas sobre las reducciones de emisiones para los países Anexo I, y reducciones voluntarias para los países No Anexo I.

Procedimientos legales internos para la adopción de la **enmienda del Protocolo de Kyoto** aprobada en la XVIII Conferencia de las Partes (COP-18) de Doha, Qatar. Establece el periodo subsiguiente de compromisos para los países del Anexo I para el periodo posterior al 2012.

DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y DE INTEGRACIÓN

Otras legislaciones:1

La **Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía** aprobada en diciembre de 2011 por la Asamblea Nacional es parte de la legislación nacional que procura promover y orientar el uso racional y eficiente de la energía. En el año 2011, el Ejecutivo decretó un cuerpo de medidas dirigidos a la reducción de consumo en los sectores industrial, comercial y oficial basados sobre todo en un sistema de inspecciones y supervisión energética para los grandes usuarios, así como un esquema de incentivos tarifarios dirigidos a dar señales en el usuario de reducción del consumo. Este esquema demostró un impacto de hasta 2.000 MW de reducción equivalentes a **124.800 Toneladas de CO2**.

Tras la aplicación de estas medidas, se formalizaron las diversas vías institucionales para fortalecer los programas de uso racional y eficiente de la energía, tales como los programas educativos en los niveles de educación básica y universitaria, la certificación y etiquetado de equipo, los programas de supervisión energética en varios sectores de la economía, entre otro.



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para **Relaciones Exteriores**



DESAPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y DE INTEGRACIÓN

Otras legislaciones:2

Se reguló una nueva normativa en el área forestal, a través del Decreto con rango valor y fuerza de **Ley de Bosque y Gestión Forestal**, aunado a cinco normas técnicas para regular el uso y aprovechamiento de las especies forestales. Se ha elaborado el **mapa de Vegetación de Venezuela** que permitirá estimar (tendencias) de las tasas de deforestación en escalas 1:2000.000 (línea base). Venezuela, en la región Amazónica y en el marco de la OTCA, participa en el proyecto para el establecimiento de un **sistema de monitoreo de cambios de la cobertura de bosques** en tiempo real (Tratado de Cooperación Amazónica/OTCA). Se ha ejecutado un **nuevo modelo de manejo forestal** con la creación de la Empresa Nacional Forestal. El nuevo modelo de manejo forestal significará una disminución estimada de entre 30 al 40% de las emisiones de CO₂.

Otras legislaciones:3

Con la entrada en vigencia de la nueva **Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación** en 2010 implicó un incremento substancial en los fondos disponibles para investigación, con ello el Ministerio competente impulsa una actividad científica y tecnológica consustanciada con las prioridades y los planes nacionales de desarrollo. En ese marco el MPPCTI está financiando 306 proyectos de investigación en el área de cambio climático y afines por un monto total de BsF 116.3 millones.

Estos proyectos fueron seleccionados en una convocatoria estratégica específica para el área de Cambio Climático y abarca proyectos desarrollados por todos los sectores de país, incluyendo comunidades organizadas, fundaciones, universidades y centros de investigación.

Otras legislaciones:4

Con la promulgación de la **Ley Especial de Refugios Dignos**, el Estado venezolano tomo acciones inmediatas para remediar la situación de los damnificados climáticos de las lluvias de los años 2011-2012. Esta Ley tiene como objetivo regular la construcción, habilitación, acondicionamiento, organización, atención integral y gestión de refugios en todo el territorio nacional, a fin de proteger a la población en casos de emergencias o desastres. Para ello se creó la **Gran Misión Vivienda** que ha otorgado más de 223 mil 373 viviendas dignas para el mes de febrero de 2012 tanto para las personas víctimas de desastres naturales como para las personas desprovistas de vivienda. La meta de esta Misión es la construcción de dos millones de viviendas, según cifras del entonces Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MPPVH).

Misiones emblemáticas de la gestión nacional sobre cambio climático:

La **Misión Árbol** fue creada en el año 2005, para la fecha de febrero 2012 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Plantas producidas 43.411.825;
- Comités conservacionistas conformados 4.696;
- Cantidad de semillas recolectadas: 126.202 kilos;
- Superficie plantada: 31.266 hectáreas.

“Más de 222 áreas protegidas preservando 58 millones de hectáreas de bosques incluyendo parques nacionales, reservas de biosfera y reservas de fauna. La conservación de los bosques venezolanos se traducen en un ahorro de emisiones de **12 mil 221 millones de toneladas de CO2** logrando disminuir la pérdida de la cobertura de bosques, hoy por hoy en más del 50 por ciento.” **Presidente de la Republica Nicolas Maduro Moros en la Cumbre del Clima, ONU, 23 de septiembre de 2014.**



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para **Relaciones Exteriores**



DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y DE INTEGRACIÓN

La **Misión Revolución Energética** con tres Programas claves:

- El Programa de Sustitución de Bombillos Incandescentes por Ahorradores** que se implementó con el objetivo de procurar la reducción del consumo, con énfasis en el sector residencial, así como promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica en la población venezolana. En un periodo de siete (7) años, ha beneficiado a un total de 13.253.780 familias en todo el país, con una cantidad de 156.845.182 bombillos ahorradores instalados a nivel nacional ahorrando un total de 3.983 MW y 2.882.324 barriles equivalentes de petróleo, los cuales representan una **reducción de 3.488.933 M TonCO2/año**.
- Sustitución de Artefactos Eléctricos**, por medio del cual se logró la sustitución entre los años 2011 y 2012 de 62.888 equipos de alto consumo por equipos de alta eficiencia, alcanzando un ahorro total de 39,1 MW.
- El Programa Educativo de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica**, que mediante la formación y divulgación en escuelas, comunidades y usuarios del sector público y privado, gestó la participación en el año 2012 de 205.793 personas en todo el territorio venezolano.

Estos esfuerzos han sido ejecutados con recursos nacionales y sin recurrir a la figura de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto.



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para **Relaciones Exteriores**



DESAPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y DE INTEGRACIÓN

Es importante destacar, que más del 62% de la generación eléctrica en Venezuela corresponde a la **energía hidráulica**, y que se continúan fomentando proyectos en la materia, tal es el caso de la nueva central hidroeléctrica Manuel Piar, en Tocoma, estado Bolívar, con una capacidad de 2.160 MW y los planes de la Vultosa del desarrollo Uribante-Caparo en Los Andes, con una capacidad superior a los 500 MW. Asimismo, se dispone de dos (2) Parques Eólicos, uno en la goajira venezolana y uno en el estado Falcón que complementan y diversifican la generación en el Sistema Eléctrico de la República Bolivariana de Venezuela.

De igual forma, se impulsan Programas como el denominado “**Sembrando Luz**” que promueve, desarrolla y aprovecha las energías renovables a través de la implementación de proyectos que buscan dotar energéticamente a comunidades de servicios básicos como la electricidad y el agua potable, mediante la instalación de tecnologías (sistemas fotovoltaicos, sistemas de potabilización y desalinización de agua, y sistemas híbridos) que aprovechan el potencial o acervo local de fuentes renovables disponibles en caseríos y asentamientos humanos, ubicados en zonas aisladas, indígenas y fronterizas. Desde el año 2005 al 2012 se han logrado instalar 3.273 sistemas de energías renovables, beneficiando a un total de 201.923 personas en 916 comunidades

Diagnóstico y retos:

- Punto de inflexión en el abordaje del tema a nivel nacional e internacional fue en ocasión del Plan de Acción de Bali en el año 2007 de la CMNUCC.
- Importancia de transversalizar el tema de cambio climático.
- Creación de una red de trabajo interministerial y equipo con multiplicidad de enfoques.
- Capacidad de generar insumos necesarios para proceso de negociación internacional.
- Revisión, Rectificación y Reimpulso.
- Relevo generacional y creación de capacidades como una constante.

Diagnóstico y retos:

- Sensibilización sobre el tema de cambio climático en sectores claves en la toma de decisiones: Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.
- Nuevos mecanismos de participación de los movimientos sociales, ONGs, en discusión de la dimensión social del Cambio Climático.
- Trabajo con los medios para mejor divulgación de noticias sobre el Cambio Climático.
- Propiciar los cambios necesarios para lograr la optimización del trabajo. Caso experiencia nacional revisión 5to Informe del IPCC.



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela | Ministerio del Poder Popular
para **Relaciones Exteriores**



DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y DE INTEGRACIÓN

Gracias,

